

HOMOCLAVE	ART. Y CONCEPTO DE LA LFD	соѕто
SEMARNAT-04-001	Artículo 194-H, Fracción I de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, evaluación y, en su caso, el otorgamiento de la resolución del informe preventivo.	\$12,316.43
SEMARNAT-04-002-A	Artículo 194-H, Fracción II de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados con la manifestación de impacto ambiental"
SEMARNAT-04-002-B		
SEMARNAT-04-003-A	Artículo 194-H, Fracción III de la Ley Federal de Derechos. Por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación del impacto ambiental, en su modalidad regional, de acuerdo con los criterios ambientales de la TABLA A y la clasificación de la TABLA B:	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados con la manifestación de impacto ambiental"
SEMARNAT-04-003-B		
SEMARNAT-04-006	Artículo 194-H, Fracción VIII de la Ley Federal de Derechos. Por la evaluación de la solicitud de exención de presentación de la manifestación de impacto ambiental de las obras y actividades señaladas en el artículo 6o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se pagará la cuota de:	\$4,070.80
SEMARNAT-04-008	Artículo 194-H, Fracción VI de la Ley Federal de Derechos. Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	\$8,874.88



HOMOCLAVE	ART. Y CONCEPTO DE LA LFD	соѕто
SEMARNAT-04-010	Artículo 194-I, Fracción I de la Ley Federal de Derechos. Por el permiso de liberación experimental al ambiente de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación	\$28,155.61
SEMARNAT-04-011	Artículo 194-I, Fracción II de la Ley Federal de Derechos. Por el permiso de liberación al ambiente en programa piloto de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación	\$28,155.61
SEMARNAT-04-012	Artículo 194-I, Fracción III de la Ley Federal de Derechos. Por el permiso de liberación comercial al ambiente de organismos genéticamente modificados, incluyendo su importación	\$28,155.61
SEMARNAT-04-020	Artículo 194-I, Último párrafo de la Ley Federal de Derechos. Tratándose de la solicitud de reconsideración de resolución negativa de cada permiso a que se refiere este artículo, se pagará la cuota	\$24,282.69
SEMARNAT-09-001-B	Artículo 194-X de la Ley Federal de Derechos. Cuando los solicitantes, con base en el artículo 109-Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y conforme a los lineamientos de carácter general que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenten una olicitud única para dos o más trámites o servicios establecidos de la Sección Quinta a la Sección Novena del presente Capítulo para la autorización de un proyecto, sólo pagarán el derecho más alto que corresponda a los trámites y servicios solicitados. Artículo 194- H, Fracciones II, III y IV de la Ley Federal de Derechos. De conformidad con el Art. Decimo tercero del acuerdo por el que se expiden los lineamientos y procedimientos para solicitar en un trámite único	CONFORME A LA TABLA ANEXA "Derechos por trámites relacionados con la manifestación de impacto ambiental"